

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
DEL DÍA 22 DE JULIO DEL 2022

Siendo las dieciséis horas del día 22 de julio del dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Víctor Benjamín Carril Fernández, Presidente (e), Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

**EL SECRETARIO GENERAL:**

1. El Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.
2. *Mediante Oficio N° 121-2022-UNJ- P/OCRI*, de fecha 20 de julio del 2022, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, para su suscripción mediante firma virtual, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional del Colegio Tecnólogo Médico del Perú y la Universidad Nacional de Jaén, solicitando se apruebe éste mediante acto resolutivo y posteriormente sea enviado al Colegio Tecnólogo Médico del Perú para la firma correspondiente.
3. *Mediante Oficio N° 390-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 21 de julio del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutivo conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica a los egresados Juan Manuel Adrianzen Yajahuanca, Junior Franklin Cerdán Monteza, Darwin Rene Neyra Tineo, José Nelo Neira Gálvez y Yordi Alexander Jara La Torre, quienes han cumplido con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional y autorice se expidan los diplomas correspondientes.
4. *Mediante Oficio N° 391-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 21 de julio del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutivo conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias en Mención en Ingeniería Civil a los egresados Milcer Duberli Agreda Cruz, William Gamonal Chinguel, Alicia Stefanny Cunaique Alberca, Anderson Flores Díaz, Dany Torres García y Omar Hernández Pérez, quienes han cumplido con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional y autorice se expidan los diplomas correspondientes.
5. *Mediante Informe N° 003-2022-UNJ/TH*, de fecha 21 de julio de 2022, la docente adscrita a la carrera profesional de Tecnología Médica, Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula solicita el archivamiento definitivo de su proceso administrativo sancionador dentro de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que fuera recibido el día 11 de julio 2022.
6. *Mediante Oficio N° 394-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 22 de julio de 2022, el Vicepresidente Académico remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la reprogramación del Calendario Académico 2022-2 de la Universidad Nacional de Jaén emitido por el responsable de Registros y Asuntos Académicos.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

7. *Mediante Oficio N° 118-2022-UNJ/VPA/DRSU*, de fecha 22 de julio del 2022, se solicita la nulidad de la Resolución N° 296-2022-CO-UNJ de fecha 14 de julio 2022 puesto que en su contenido existen errores de forma que no se ajustan a lo especificado en las Actas de Conformación e Instalación de Equipo de Trabajo de Innovación Pedagógica y Social de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se solicita se apruebe mediante acto resolutivo al Equipo de Trabajo del CUIPS conforme se detalla en el oficio.
8. *Mediante Oficio N° 393-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 22 de julio del 2022, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la designación de la coordinación del Centro Universitario de Innovación Pedagógica y Social – CUIPS, recaído en la Mg. María Marleni Torres Cruz, solicitando que dicha designación sea aprobada mediante acto resolutivo.
9. *Mediante Oficio N° 120-2022-UNJ-P/OCRI*, de fecha 22 de julio del 2022, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, el Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público San Agustín para su suscripción, solicitando se apruebe la misma mediante acto resolutivo.
10. *Mediante Oficio N° 099-2022-UNJ/EPG/CLOZ*, de fecha 22 de julio del 2022, la Directora de la Escuela de Posgrado informa al Presidente de la Comisión Organizadora (e), que en el marco del Convenio UNJ-EIP/SP-2021-00379/PNIPA 2021, celebrado entre la Universidad Nacional de Jaén y Emprende Ideas Perú, se han realizado reuniones y coordinaciones respecto a la malla curricular y dado inicio formal al diplomado internacional “Innovación en Valor Agregado y Negocio Acuícolas en Trucha y Tilapia”.

**ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES**

Se sometió a votación las pretensiones antes mencionadas y los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

1. *Oficio N° 121-2022-UNJ- P/OCRI*, de fecha 20 de julio del 2022.  
**ACUERDO:** Aprobar mediante acto resolutivo la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional del Colegio Tecnólogo Médico del Perú y la Universidad Nacional de Jaén con el objeto de establecer bases de cooperación recíproca entre ambas entidades para que contribuyan a la formación, adiestramiento y actualización de los recursos humanos.
2. *Oficio N° 390-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 21 de julio del 2022  
**ACUERDO:** Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica a los egresados Juan Manuel Adrianzen Yajahuanca, Junior Franklin Cerdán Monteza, Darwin Rene Neyra Tineo, José Nelo Neira Gálvez y Yordi Alexander Jara La Torre, y autorizar se expidan los diplomas correspondientes.
3. *Oficio N° 391-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 21 de julio del 2022  
**ACUERDO:** Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias en Mención en Ingeniería Civil a los egresados Milcer Duberli Agreda Cruz, William Gamonal Chinguel, Alicia Stefanny Cunaique Alberca, Anderson Flores Díaz, Dany Torres García y Omar Hernández Pérez, y autorizar se expidan los diplomas correspondientes.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

4. **Informe N° 003-2022-UNJ/TH**, de fecha 21 de julio de 2022.

**ACUERDO:** Comunicar a la docente de la carrera profesional de Tecnología Médica, la Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula, la reafirmación de la Resolución N° 243-2021-CO-UNJ, de fecha 16 de agosto del 2021 por parte de la Comisión Organizadora, en cuanto a lo que dispone su contenido, el de remitir todo lo actuado al Ministerio Público a fin de que dicha entidad proceda conforme a sus atribuciones. Asimismo, se le reitera a la docente que, en cuanto a su solicitud dentro de la Universidad Nacional de Jaén de archivar el procedimiento administrativo sancionador en su contra, éste no procede puesto que no existe ningún proceso abierto o pendiente alguno.

5. **Oficio N° 394-2022-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 22 de julio del 2022.

**ACUERDO:** Aprobar la reprogramación del Calendario Académico 2022-II de la Universidad Nacional de Jaén remitido por el responsable de Registros y Asuntos Académicos en cuanto al Ciclo CEPRE 2022-II, Proceso de Admisión 2022-II, Matrícula de Ingresantes (I ciclo) 2022-II, Matrícula de Ciclos (II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X) y Programación de exámenes.

6. **Oficio N° 118-2022-UNJ/VPA/DRSU**, de fecha 22 de julio del 2022.

**ACUERDO:** Aprobar la nulidad de la Resolución N° 296-2022-CO-UNJ de fecha 14 de julio 2022, dejándola sin efecto por defectos en la forma; asimismo, se dispone la modificación respectiva aprobando mediante acto resolutorio al Equipo de Trabajo del CUIPS, conformado por el: Dr. Manuel Emilio Milla Pino, Dra. Delicia Lilibiana Bazán Tantaleán, Mg. Rosario Yaquelinny Llauce Santamaría, Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López, M. Sc. Gustavo Adolfo Matínez Sovero y Mg. Billy Alexis Cayatopa Calderón.

7. **Oficio N° 393-2022-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 22 de julio del 2022.

**ACUERDO:** Aprobar mediante acto resolutorio la designación de la Mg. María Marleni Torres Cruz como Coordinadora del Centro Universitario de Innovación Pedagógica y Social – CUIPS, cuya finalidad en su designación es perseguir la mejora de la calidad y pertinencia social de la enseñanza en la Universidad Nacional de Jaén.

8. **Oficio N° 120-2022-UNJ-P/OCRI**, de fecha 22 de julio del 2022

**ACUERDO:** Aprobar mediante acto resolutorio la suscripción del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público San Agustín con el objeto de que el Instituto otorgue en afectación en uso a la universidad, diez aulas, un ambiente para oficina y cuatro módulos de servicios higiénicos contiguos a dichas aulas, desde el 22 de abril 2022 hasta el 21 de agosto del 2022 por un total de cuatro meses.

9. **Oficio N° 099-2022-UNJ/EPG/CLOZ**, de fecha 22 de julio del 2022

**ACUERDO:** Aprobar el diplomado internacional “Innovación en Valor Agregado y Negocio Acuicola en Trucha y Tilapia” en el marco del Convenio de Asociación de Participación con EmpreIdeas Perú y la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se dispone aprobar la Malla Curricular del diplomado internacional anteriormente mencionado.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ORDEN DEL DÍA

1. El Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández en atención al Oficio N° 006-2022-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 21 de julio del 2022 presentado por el Abog. Luciano Bueno Villacorta, remite el Plan de Trabajo de Agosto – Diciembre 2022 de la Oficina de Defensoría Univesitaria de la Universidad Nacional de Jaén.
2. El Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández solicita se emplace al Órgano de Control Interno de la Universidad Nacional de Jaén, la evaluación de los proyectos de Inversión que se encuentran actualmente en ejecución.

ACUERDO DE ORDEN DEL DÍA

Se sometió a votación la propuesta del Presidente (e) de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

1. **ACUERDO:** Aprobar el Plan de Trabajo de Agosto – Diciembre 2022, presentado por el Abog. Luciano Bueno Villacorta, Jefe (e) de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.
2. **ACUERDO:** Aprobar que el Órgano de Control Interno de la institución se encargue de la evaluación de los proyectos de Inversión que se encuentran en ejecución dentro de la Universidad Nacional de Jaén a partir de la fecha.

Siendo las diecisiete horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



*[Signature]*  
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Presidente (e)



*[Signature]*  
Dr. Werner Milán Barzola Cárdenas  
Vicepresidente Académico



*[Signature]*  
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Vicepresidente de Investigación



*[Signature]*  
Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez  
Secretario General